

RIO GALLEGOS, **13 SET. 2004**

VISTO:

El Expediente N° 18.386/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Lic. Elizabeth MAZZONI solicita se gestione el aval académico de esta UARG para la propuesta de que esta Institución se constituya en Sede de las Jornadas Nacionales de Geografía Física a realizarse en el año 2006;

QUE este encuentro científico se realiza bianualmente y convoca a Investigadores de diversas disciplinas vinculadas con la Geografía Física y Ambiental;

QUE las V Jornadas de esta naturaleza se llevarán a cabo en los próximos días en la ciudad de Santa Fé, organizadas por la Universidad Católica de esa ciudad;

QUE en esta actividad se abordarán entre otros los siguientes ejes temáticos: Geografía Física y Desarrollo Sostenible, Geografía Física y Ordenamiento Ecológico y Territorial, Geografía Física y Cambios Globales, Regionales y Locales, Problemas Teóricos y Metodológicos de la Geografía Física, Geografía Física y Medio Ambiente, Las Disciplinas Físico-Geográficas: Geomorfología, Hidro-climatología, Geografía de los Suelos, Biogeografía, Geografía de los Paisajes, El Uso de las Nuevas Tecnologías en la Geografía Física y la Enseñanza de la Geografía Física;

QUE eventos de esta envergadura dejarían aportes significativos para nuestra región no solo por las temáticas a exponer sino la posibilidad de capacitación para docentes, investigadores, alumnos y profesionales en general interesados en las mismas;

QUE se cuenta con el aval de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE no existen impedimentos para avalar académicamente la propuesta;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

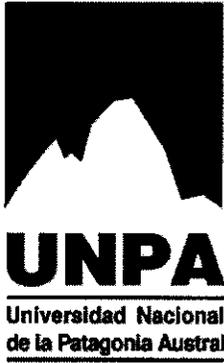
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**



ARTICULO 1°.- AVALAR ACADÉMICAMENTE la propuesta de que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos se constituya en

///



///-2-

sede de las VI Jornadas Nacionales de Geografía Física a realizarse en el año 2006.-
ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

346